

**COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
SALA DE COMISIONES  
6 MAYO 2015 13.30 h**

**ASISTENTES:**

C.Borobia  
F. Maraver  
A. Vicente  
D.Martínez  
J.M. Martín Villa  
M.A. Aller  
M.D. Blanco  
E. Guibelalde  
J. Ruiz Contreras  
Jj Salazar  
A. López Farré  
L.A. Álvarez-Salas  
M.J.Alfaro

**Aprobación del acta de la reunión de 22 de abril 2015.**

**Informe del presidente:**

Aclaración respecto a que la propuesta de tribunal de tesis puede ser modificada por la comisión del Vicerrectorado.

Se reitera por enésima vez que es conveniente que en la propuesta de tribunal de tesis se proponga -como presidente - a un profesor con vinculación permanente UCM no a un profesor asociado.

Presidente y suplente deben ser miembros UCM

Secretario y suplente deben ser miembros UCM

Se recuerda que el RAPI no permite colgar documentos.

Los estudiantes de programa de doctorado deben realizar 50 h de trabajos que deben ser certificados, se pueden reconocer créditos de formación en investigación de cursos relacionados con el tema de la tesis. 2 años TP/TC

**Aprobación del “documento de tesis “ elaborado por la Comisión**

Tras un amplio debate se acepta el documento con algunas modificaciones, la Dra. Aller que ha ido recopilando el documento lo

enviará a la secretaria para su distribución entre los miembros de la Comisión y los directores de Departamentos.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**Se acuerda admitir a trámite las tesis referidas en el ANEXO XLIV** ya que todas cumplen los requisitos formales y son de programas anteriores al RD 99/2011

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30

M<sup>a</sup> José Alfaro.